METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web

Editora: Johana Robles
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4561 y 4524

Falta pagar 503 mdd por 30 trenes de la Línea 12

Aunque *Línea Dorada* no opera por colapso desde hace un año, **el Metro cumple con una de las tres erogaciones pactadas con CAF**

L-12 A UN AÑO DE LA TRAGEDIA

LAURA ARANA
—metropoli@eluniversal.com.mx

La Línea 12 del Metro tiene más de un año fuera de servicio, pero el Sistema de Transporte Colectivo (STC) continúa pagando una de las tres contraprestaciones a Provetren y CAF de México por el arrendamiento de 30 trenes.

El contrato establece un monto total de mil 588 millones 152 mil 500 dólares, de los cuales, hasta diciembre de 2021, había pagado mil 85 millones 56 mil 800 dólares, es decir, debe cubrir en los próximos cuatro años 503 millones 95 mil 700 dólares.

El contrato de Prestación de Servicio a Largo Plazo, que se firmó para el arrendamiento de los trenes de rodadura férrea, se suscribió el 31 de mayo de 2010 a pagar a 16 años. Faltan cuatro para liquidarlo, indicó el director del Metro, Guillermo Calderón, a EL UNIVERSAL.

1,588 MILLONES 152 MIL 500 DÓLARES es el monto total del contrato de los trenes, de los cuales faltan por pagar 503 mdd.

De acuerdo con el informe de la Cuenta Pública 2021, el STC acordó con Provetren y CAF, el 13 de julio 2021, continuar el pago de la contraprestación base y suspender el pago variable hasta que se reanude el servicio de la *Línea Dorada*, la cual se encuentra en rehabilitación luego del colapso de una trabe el 3 de mayo de 2021, en donde murieron 26 personas.

"Mediante la firma del Acuerdo de Entendimiento Equitativo de fecha 13 de julio 2021 celebrado con el consorcio Provetren y CAF de México, el Sistema de Transporte Colectivo acordó seguir realizando los pagos de las contraprestaciones base establecidas en el contrato regular, conservando su naturaleza y destino y realizar la interrupción de los pagos correspondiente a las contraprestaciones variables establecidas a partir del periodo de servicio 111 y hasta la fecha en la que se reanude total o parcialmente el servicio de pasajeros de la Línea 12", se lee en el documento.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Debido a que un convoy se dañó por el colapso de una trabe en la L12, sólo 29 trenes son encendidos en lo que se reanuda el servicio.

Los pagos pendientes

En el informe, el Metro detalla que el contrato se dividió en tres rubros para su cumplimiento: el pago de contraprestación fija, base y variable.

Respecto a la contraprestación fija, el STC informó que ya liquidó el monto mediante cuatro pagos, que equivalen a 148 millones 500 mil dólares.

La contraprestación base corresponde a 863 millones 791 mil 500 dólares, lo que representa 54.39% del monto total del contrato, mismo que continúa este año liquidándose.

El compromiso que se pactó fue realizar 180 pagos mensuales, de los cuales hasta diciembre de 2021 se han cubierto 116 mensualidades por 545 millones 416 mil 800 dólares. En este rubro todavía queda pendiente por liquidar 318 millones 374 mil 700 dólares.

En tanto, el pago que el Gobierno de la Ciudad de México suspendió a raíz del colapso de la trabe en la *Línea Dorada* es el correspondiente a la contraprestación variable, que consta de un monto de 575 millones 861 mil dólares, que representa 36.26% del contrato, a finiquitar en 180 pagos mensuales.

El Metro detalló en el informe que a diciembre del año pasado se han cubierto 110 mensualidades por un importe de 391 millones 140 mil dólares, y aún está pendiente el pago por 184 millones 721 mil dólares, correspondientes al pago variable.

El Sistema de Transporte Colectivo ha liquidado mil 85 millones 56 mil 800 dólares respecto al contrato total con Provetren y CAF para el arrendamiento de 30 trenes, de los cuales un convoy quedó dañado derivado del incidente del 3 de mayo de 2021; ahora son 29 los que diariamente se encienden como parte de su mantenimiento, en tanto la Línea 12 es reforzada.

En el informe, el STC también prevé la compra de 12 trenes nuevos, que se sumarían al servicio a esta línea. ●

IMAGEN DEL DÍA

TARDAN EN ADAPTARSE A NUEVA CICLOVÍA

CARLOS VILLA EL UNIVERSAL

Sobre avenida Insurgentes, donde la ciclovía que se habilitó como medida emergente durante el confinamiento por el Covid-19 ya es permanente, aún fallan las reglas de la convivencia entre automovilistas y ciclistas.

Estudian 4 posibles casos de hepatitis

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

La secretaría de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano, informó que se estudian cuatro posibles casos de hepatitis infantil aguda de origen desconocido en niños de ocho años.

"En el mundo siguen siendo casos probables de hepatitis aguda de origen desconocido, se están estudiando como tales porque no se ha identificado claramente la etiología", aclaró.

En conferencia, recordó que en el mundo hay 429 probables casos de hepatitis, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en la Ciudad de México se hacen estudios a los probables portadores de la enfermedad, los cuales se encuentran estables.

"En la Ciudad son cuatro casos los que se están estudiando y en el país se daba el dato ayer [lunes] de 21 [casos de hepatitis]", agregó.

Comentó que la hepatitis es una enfermedad infecciosa y la más frecuente es la A, la cual se transmite por agua y alimentos contaminados. La sintomatología es que hay una inflamación de hígado, coloración amarilla en la piel, fiebre y dolor abdominal. ●

FALLECE UN NIÑO HIDALGUENSE EN HOSPITAL DE CDMX

| ESTADOS | A15

ESPECIAL

Oliva López dijo que los posibles portadores se encuentran estables.

Exoneran a Zayas del caso New's Divine

Juez determina que acción penal en su contra prescribió; familias exigen justicia

DAVID FUENTES
—metropoli@eluniversal.com.mx

Guillermo Zayas, exfuncionario involucrado en el caso de la discoteca New's Divine, fue exonerado luego de que un juez del Tribunal de Justicia local (TSJ CDMX) notificara a las familias de las víctimas que la acción penal en su contra prescribió. Se le imputaban los delitos de homicidio y lesiones culposas.

Los padres de los jóvenes que en ese evento perdieron la vida exigen justicia, pues el ahora exculpado nunca fue procesado ni detenido por la tragedia.

Consta en el expediente del caso que durante 2008, Zayas era jefe del programa de Mando Único Policial (Unipol) en Gustavo A. Madero donde ocurrieron los hechos. El 20 de junio de ese mismo año, Zayas fue el encargado de organizar el operativo en el New's Divine, el cual dejó un saldo de nueve jóvenes y tres policías fallecidos.

Aseguraron que nunca fue citado a declarar ni detenido, pues durante las investigaciones se logró amparar y hasta ahora, a decir del juzgador, queda libre de cualquier imputación.

Ante esta situación, los deudos mostraron su inconformidad, pues dicen que a más de 10 años de la tragedia, no han recibido justicia.

"Es increíble lo que sucedió. Él fue uno de los responsables directos, ordenó el operativo, coordinó ese trabajo fallido y él mató a nuestros hijos, pero como siempre sucede, fue de los protegidos y privilegiados que evadió la justicia mexicana.

"Nosotros no vamos a quedarnos con los brazos cruzados, mientras que hay madres que a la fecha no superan el perder a su hijo, hay funcionarios como él que nunca pisó la cárcel, siempre evadió su responsabilidad y la justicia, como ya es una costumbre en la Ciudad, nunca llega a los más jodidos", comentó Maricela, madre de una de las víctimas, y quien dijo que esperan justicia pues el memorial y un detenido no es suficiente.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El 20 de junio de 2008, un operativo en el New's Divine dejó nueve jóvenes y tres policías muertos.

Consta en la investigación que hasta el momento la única persona señalada como responsable y en prisión por la tragedia es Alfredo Maya Ortiz, exadministrador de la discoteca, quien cumple una condena de 24 años y nueve meses de prisión por corrupción de menores.

Respecto al caso, en 2010 se dio a conocer el primer bloque de sentencias del caso New's Divine por las que el médico legista Francisco Javier Casiano Guerrero recibió pena de nueve años de prisión por abuso de autoridad y fue inhabilitado 19 años.

En ese mismo año fue sentenciado el exdirector jurídico y de gobierno de la GAM, Ángel Nava, con cinco años de cárcel e inhabilitación por seis años. ●

s1875_u4549